

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,612

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,612) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de nuevas Bases de Contratación Directa CD 13/2016 AMST “COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST”.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,272 tomado en sesión extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2016, el Concejo Municipal declaró desierta por segunda vez la Licitación Publica LP-33/2016 AMST denominada “COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST” SEGUNDA CONVOCATORIA, y se autorizó a la UACI, realizar un nuevo proceso de compra por Contratación Directa.
- III- Que con fecha 22 de Julio de 2016, se solicita a la Unidad Solicitante la aprobación de los Términos de Referencia de la Contratación Directa, para que informara si realizarían cambios, informando que no tendrían ninguna modificación.
- IV- Que en vista de lo anterior y mediante acuerdo municipal número 1,320, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de Julio de 2016, el Concejo Municipal aprobó las Bases de Contratación Directa N° CD 13/2016 AMST, pero con fecha 20 de octubre de 2016, mediante memorando de la Dirección de Administración, manifiestan que realizarán modificaciones a los términos de referencia en el sentido de disminuir la cantidad de vehículos a adquirir.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las nuevas Bases de Contratación Directa CD 13/2016 AMST “COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST”, en el sentido de reducir las cantidades de los vehículos a adquirir.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-Comuníquese””””.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**